

GOBIERNO DE NAVARRA

DESARROLLO ECONÓMICO

DERECHOS SOCIALES

HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA

PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA,  
INTERIOR Y JUSTICIA

RELACIONES CIUDADANAS E  
INSTITUCIONALES

EDUCACIÓN

SALUD

CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD

DESARROLLO RURAL, MEDIO  
AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

## Declarada como inversión de interés foral el proyecto empresarial de “Gelagri Ibérica SL” de Milagro

*Dedicada a procesar verduras, prevé la creación de 30 puestos de trabajo directos*

Miércoles, 03 de octubre de 2018

El Gobierno de Navarra ha adoptado en su sesión de hoy un acuerdo por el que se declara como inversión de interés foral el proyecto de inversión empresarial promovido por “Gelagri Ibérica SL” para ampliar sus instalaciones de procesamiento de verduras en Milagro. Este proyecto prevé la creación de 30 puestos de trabajo directos.

Se trata de una empresa perteneciente a “Triskalia”, grupo cooperativo agrícola y agroalimentario de la Bretaña francesa que cuenta con líneas de negocio en agricultura, ganadería, transformación y distribución. “Gelagri Ibérica” cuenta con dos fábricas en Francia y otras dos en España (Milagro y la localidad cordobesa de Santaella). En concreto, la planta de Milagro procesa 65.000 toneladas de verduras, como judías, tomate, guisante, calabaza, boniato, patata o alcachofa, entre otras.

El volumen de inversión previsto es de 19,4 millones de euros, que se destinarán fundamentalmente a comprar nuevos terrenos, ampliar las instalaciones eléctricas y frigoríficas, y ampliar la zona de envasado.

El objetivo del proyecto es incrementar la capacidad productiva de las actuales instalaciones, en un 30% más de envasado y un 125% más en capacidad de almacenamiento. A ello se une una mejora en la eficiencia energética y en el uso de los recursos, así como mejoras en la comercialización por reducción del coste de almacenamiento. Además, este proyecto está orientado con la Estrategia de Especialización Inteligente S3, en concreto en los retos de vertebración de la cadena alimentaria, apuesta por la alimentación saludable, disminución del consumo de energías fósiles, e incremento del tamaño medio empresarial.

Cabe recordar que el Ejecutivo puede declarar como inversiones de interés foral aquellos proyectos que tengan una especial relevancia para el desarrollo económico, social o territorial de Navarra. Las iniciativas que ostentan esta consideración tienen luego un impulso preferente y urgente en los distintos trámites que tengan que realizar con todas las administraciones públicas de Navarra. Así, por ejemplo, se reducen a la mitad los plazos ordinarios de trámites previstos para la implantación de la actividad, el planeamiento urbanístico o las licencias de ejecución, aperturas o funcionamiento.